

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE LAS OBRAS QUE COMPONEN LA EXPOSICIÓN: “PRIMADA. VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO”.

(expte. N° 37-7-ICLM-2025)

(Valoración sobre A criterios evaluables mediante juicios de valor)

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2026, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Ronda de Buenavista N.º 47, Planta 1ª, CP 45005 de Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Gerente de la Fundación.
 Vocal: Jefe de Administración de la Fundación.
 Secretario: Asesor Jurídico de la Fundación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en este acto.

La reunión se celebra con el objetivo de proceder a la revisión, valoración y asignación de puntuaciones, conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del proceso.

Una vez calificada correctamente la documentación administrativa contenida en el Sobre A de las propuestas recibidas, se procedió a remitir al técnico correspondiente los criterios evaluables mediante juicios de valor para su estudio, valoración y asignación de puntuación.

Con ello, sobre cada criterio de valoración establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas del proceso, los componentes de la Mesa revisan, conforman y aprueban el estudio técnico previo realizado al efecto y que se adjunta a la presente acta, con el siguiente resumen de puntuación:

Empresa Puntuación 9.2.a Puntuación 9.2.b Puntuación 9.2.c Puntuación 9.2.d Puntuación 9.2.e TOTAL

EDICT	10	4	4	4	3	25
ORDAX	10	4	3	3	3	23
SIT	6	4	3	4	3	20
TTI	10	4	4	4	3	25

Sobre la base de dicho informe, de forma unánime la Mesa de Contratación aprueba la siguiente puntuación:

- Técnica de Transportes Internacionales S.A.U.: 25 puntos.
- Europea Distribución, Comercio y Transporte Edict, S.L: 25 puntos.
- Ordax, Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.: 23 puntos.
- Sit Expedición, Arte y Seguridad SL: 20 puntos.

La puntuación técnica de todas las licitadoras supera el umbral mínimo requerido (12,5 puntos), establecido en los pliegos de la licitación, en los criterios evaluables mediante juicios de valor, por lo que pueden continuar en las siguientes fases del proceso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta que firma el secretario con el visto bueno del Presidente, en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº Presidente

FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA
C.I.F.: G-45418905
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta
45005 TOLEDO

Secretario